"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
DIRECCIÓN DEL CENTRO FINANCIERO N° 4

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

Ñu Guazú, 13 de junio de 2023

OBJETO : **Elevar Dictamen.**

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

VISTO: La Nota N° 51/2023 del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, Unidad Responsable 320, por la cual solicita la realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas (COMREGAER), eleva lista de necesidades y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.------

Que, el precio referencial es el resultado de la combinación de precios del contrato anterior: (CONTRATO FAP N° 23/23 ID: 422.381), y el Precio de potenciales oferentes (AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS).----------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:
1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC

Venancio Morinigo Pereira
Cap AvL - Jefe UOC N° 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ñu Guazú, 30 de mayo de 2023

NOTA Nº: 51/2023

OBJETO: Elevar justificación del llamado.

AL : **SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**
TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar cuadro de justificación del llamado para la **"Adquisición de Cubiertas"**, dando cumplimiento a la Resolución 2115/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Nombre, cargo y dependencia del responsable del llamado	MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad Responsable 320.
Justificar la necesidad que se pretende satisfacer	Los ítems solicitados en el llamado serán utilizados para cubrir las necesidades de la Dirección de Transporte y Talleres componentes del Comando de Regiones Aéreas.
Justificar la planificación	El presente llamado es un llamado eventual.
Justificar las especificaciones técnicas establecidas	Las especificaciones técnicas de los ítems están basados en las necesidades que serán atendidas.

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN
CAP AYL - JEFE DAF COMREGAER

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
Departamento de Administración y Finanzas

Ñu Guazú, 30 de mayo del 2023.

NOTA Nº: 50/2023

OBJETO: Elevar Lista de Necesidades y Precio Referencial.

AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4
TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar la lista de necesidades y cálculo de precios referenciales, para el llamado de Adquisición de Cubiertas.

TIPO	PROG	ACTIVIDAD	OBJETO DE GASTO	F.F	DESCRIPCION	MONTO
1	1	51	392	30	Adquisición de Cubiertas	11.000.000

Se adjuntan planillas.

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVI - JEFE DAF COMREGAER

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
Departamento de Administracion y Finanzas

CUBIERTAS TERRESTRES - 320 COMREGAER							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	Cubiertas traseras para camioneta 225/75 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo. Para camioneta Ford 250	Unidad	UNIDAD	2	1.222.460	2.444.920
2	25172503-002	Cubiertas traseras semi pantanera para Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	3.473.247	3.473.247
3	25172503-002	Cubierta delantera para carretera Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	2.981.007	2.981.007
4	25172503-001	Cubiertas traseros para camioneta Forland 7,50 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	2.036.380	2.036.380
TOTAL UR 320							**10.935.553**

DISPONIBILIDAD FF 30	11.000.000
TOTAL DE DISPONIBILIDAD	**11.000.000**
DIFERENCIA	64.447

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVE JEFE DAF COMREGAER

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Departamento de Administracion y Finanzas

CUBIERTAS TERRESTRES - 320 COMREGAER			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación
1	Cubiertas 235 -75 R15 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo.Para camioneta Chevrolet S 10	Unidad	UNIDAD
2	Cubiertas traseras para camioneta 225/75 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo. Para camioneta Ford 250	Unidad	UNIDAD
3	Cubiertas traseras para camion Ford Cargo 275/80 R22.5 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD
4	Cubierta delantera para carretera Camion Ford Cargo 1717 275/80R22.5 16PR con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD
5	Cubiertas traseras semi pantanera para Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD
6	Cubierta delantera para carretera Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD
7	Cubiertas traseros para camioneta Forland 7,50 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVI JEFE DAF COMREGAER

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Departamento de Administracion y Finanzas

Formulario de Precios de Referencial

CUBIERTAS TERRESTRES					
Item	Descripcion del Bien	AUTOMOTIVE S.A.I.E	CONTRATO FAP N° 23/2023	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Precio Referencial
1	Cubiertas 235 -75 R15 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo Para camioneta Chevrolet S 10	1.376.000	872.020	1.410.000	1.219.340
2	Cubiertas traseras para camioneta 225 75 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo. Para camioneta Ford 250	1.584.000	933.380	1.150.000	1.222.460
3	Cubiertas traseras para camion Ford Cargo 275 80 R22,5 con cargos de 16 telas como minimo	5.529.600	1.345.200	4.590.000	3.821.600
4	Cubierta delantera para carretera Camion Ford Cargo 1717 275/80R22.5 16PR con cargos de 16 telas como minimo	5.120.000	1.266.140	4.295.000	3.560.380
5	Cubiertas traseras semi pantanera para Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	4.648.000	1.171.740	4.600.000	3.473.247
6	Cubierta delantera para carretera Camion Furgon Mercedes Benz 1000x20 con cargos de 16 telas como minimo	4.304.000	1.049.020	3.590.000	2.981.007
7	Cubiertas traseros para camioneta Forland 7,50 R16 semi pantanera con cargos de 16 telas como minimo	2.112.000	1.207.140	2.790.000	2.036.380

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SAN ABRIA BORDON
CAP. DE JEFE DAF COMREGAER

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
Departamento de Administración y Finanzas

Ñu Guazú, 24 de mayo del 2023.-

Señor
Cesar Mostafa Ocampos
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA MOSTAFA REPUESTOS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**", a fin de solicitar Precios Referenciales, en virtud a la Resolución N° 1890/20 en su Artículo N° 2 Publicación de la Estimación de Costos y sus antecedentes en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación de la Ley N° 3439/07.-

- Se adjunta Lista de Necesidades y las Especificaciones técnicas de los bienes.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted atentamente.

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVI.- JEFE DAF COMREGAER

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

Gmail

DAF COMREGAER <dafcomregaer@gmail.com>

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CUBIERTAS

1 mensaje

Rey Morinigo <reimorinigo@gmail.com> 29 de mayo de 2023, 14:21
Para: dafcomregaer@gmail.com

BUENAS TARDES
SEÑORES
COMREGAER
ADJUNTO Y ENVIO PRESUPUESTO REFERENCIAL SOLICITADO

ATENTAMENTE
DPTO DE LICITACIONES
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

Presupuesto COMREGAER.pdf
378K

César Mostafá Repuestos 43 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

PARA: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Departamento de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CUBIERTAS AÑO 2023					
CUBIERTAS TERRESTRES - 320 COMREGAER					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)
1	Cubiertas 215/75 R15 semipantanera con cargos de 10 telas como minimo Para camioneta Chevrolet S10	Unidad	UNIDAD	1	1 410.000
2	Cubiertas 265/75 R16 para camioneta 225/75 R16 semipantanera con cargos de 10 telas como minimo Para camioneta Ford 250	Unidad	UNIDAD	1	1 350.000
3	Cubiertas traseras para camion Ford Cargo 275/80 R22.5 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	4 590.000
4	Cubierta delantera para carretera Camion Ford Cargo 1717 275/80R22.5 16PR con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	4 295.000
5	Cubiertas traseras semi pantanera para Camion Furgon Mercedes Benz 1000X20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	4 600.000
6	Cubierta delantera para carretera Camion Furgon Mercedes Benz 1000X20 con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	3 590.000
7	Cubiertas traseras para camioneta Forland 7.50 R16 semipantanera con cargos de 16 telas como minimo	Unidad	UNIDAD	1	2 790.000

Firmado

GUILLERMO JAIME MOSTAFA

César Mostafá
REPUESTOS

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
Departamento de Administración y Finanzas

Ñu Guazú, 24 de mayo del 2023.-

Señor
Alejandro Bellon
PRESIDENTE DE LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**", a fin de solicitar Precios Referenciales, en virtud a la Resolución N° 1890/20 en su Artículo N° 2 Publicación de la Estimación de Costos y sus antecedentes en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación de la Ley N° 3439/07.-

- Se adjunta Lista de Necesidades y las Especificaciones técnicas de los bienes.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted atentamente.

FUERZA AEREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVL- JEFE DAF COMREGAER

Gmail

DAF COMREGAER <dafcomregaer@gmail.com>

PEDIDO DE PRESUPUESTO - CUBIERTAS - AUTOMOTIVE SAIE

1 mensaje

Ruben D. Bogarin <servicios1@automotive.com.py> 25 de mayo de 2023, 17:27
Para: dafcomregaer@gmail.com

BUENAS TARDES:

ADJUNTO PEDIDO DE CUBIERTAS SOLICITADAS

ATTE

--

AUTOMOTIVE

Ruben D. Bogarin
Licitaciones
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1125 - Km. 8 1/2
Telefax: +595 21 510 480 Int. 1203

AUTOMOTIVE SAIE - PRESUPUESTO CUBIERTAS - COMREGAER.pdf
96K

PRESUPUESTO

Entidad: COMANDO DE LA FUERZA AEREA - COMANDO DE REGIONES AEREAS

Nombre del llamado Adquisición de Cubiertas

N° de Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	1.976.000
2	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	1.504.000
3	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	5.529.600
4	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	5.150.000
5	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	4.348.000
6	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	4.304.000
7	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	2.112.000
	TOTAL				24.973.600

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

AUTOMOTIVE
TALLER INDUSTRIAL

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 23/2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERÉNDUM

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con **C.I. N° 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **ALEJANDRO BELLON GENES**, con **C.I. N° 915.385**, quien concurre en representación de la firma **AUTOMOTIVE S.A.E., con RUC N° 80003251-9**, en su carácter de PRESIDENTE, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta, Fernando de la Mora - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERÉNDUM"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2023; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ------

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERÉNDUM"**, con **ID N° 422.381**, conforme a la Certificacion de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato: ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones: ----------
c) Los datos cargados en el SICP (reporte): ----------
d) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado:
e) La Orden Particular N° 74 de fecha 16 de febrero de 2023, emitida por la Contratante y su respectiva notificacion: ----------
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: ----------
g) Las Ordenes de Compra y o Servicios emitidas por la Contratante: ----------

h) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios. ----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. **<u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422.381**. ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2023	1	1	46	392	10	1	99	15.957.140
2023	1	1	47	392	30	1	99	15.224.360
2023	1	1	49	392	10	1	99	80.389.860
2023	1		50	392	10	1	99	9.371.560
2023	1	1	51	392	10	1	99	14.817.260
2023	1	1	52	392	10	1	99	7.141.380
2023	1	1	53	392	10	1	99	23.496.160
TOTAL								**166.397.720**

4. **<u>Cláusula Cuarta</u>: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERÉNDUM"**, con **ID N° 422.381**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 74, de fecha 16 de febrero de 2023. ----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3	251-2503-002	Cubierta 2PLY 8.25-20 6PR Unidad Cubierta 4 Tiras 8PR 10.00/18 - 20 Tubos de carga 4 a 5 rango de velocidad H (0km/h) Certificado de Calidad ISO 9001 CO NSHI MO N. Año de fabricación Lapam 2016	Unidad	UNIDAD	3	RONDA	CHINA	787.060	2.361.180
			Precio Total						9.371.860

LOTE N° 4 – CUBIERTAS (TORRES, JEEP, BUSO, CAMIONETA) Concurso Abierto N° Modalidad Unitario N°						AUTOMOTIVES NAVE			
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	251-2503-002	CUBIERTA 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	6	DURABLE	CHINA	1.049.020	6.294.120
2	251-2503-006	CAMARA 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	5	TORTUGA	BRASIL	251.340	1.256.700
3	251-2503-013	PROTECTOR 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	5	BRIO	BRASIL	70.800	354.000
4	251-2503-002	CUBIERTA 215/75 R17.5	Unidad	UNIDAD	2	ASNAHI	CHINA	1.032.500	2.065.000
5	251-2503-002	CUBIERTA 750 X 16	Unidad	UNIDAD	2	ASNAHI	CHINA	1.110.380	2.220.760
6	[illegible]	CAMARA 750 X 16	Unidad	UNIDAD	2	TORTUGA	BRASIL	142.780	285.560
7	[illegible]	PROTECTOR 750 X 16	Unidad	UNIDAD	2	BRIO	BRASIL	51.920	103.840
8	[illegible]	CUBIERTA [illegible] R16	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	CHINA	903.380	1.806.760
9	[illegible]	CAMARA [illegible] R16	Unidad	UNIDAD	4	SAVIN	CHINA	942.870	3.771.280
10	251-2503-002	CUBIERTA 7.00 16	Unidad	UNIDAD	2	DRAGON	CHINA	1.032.500	2.065.000
11	251-2503-006	CAMARA 7.00 16	Unidad	UNIDAD	1	TORTUGA	BRASIL	142.780	142.780
12	251-2503-013	PROTECTOR 7.00 16	Unidad	UNIDAD	2	BRIO	BRASIL	51.920	103.840
13	251-2503-002	CUBIERTA 700 - 22.5 R16	Unidad	UNIDAD	2	RONDA	CHINA	749.300	1.498.600
14	251-2503-002	CUBIERTAS 225/70 R 15	Unidad	UNIDAD	2	RONDA	CHINA	733.960	1.467.920
			Precio Total						23.496.160

LOTE N° 5 – CUBIERTAS (JEEP, BUSO, CAMIONETA) Concurso Abierto N° Modalidad Unitario N°						AUTOMOTIVES NAVE			
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	251-2503-015	Cubierta 245/70 R16 termo pesada con cargas de 16 kgs. incluye Cubierta N 16	Unidad	UNIDAD	1	COMTRESER	CHINA	872.020	872.020

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

4	[illegible]	Cubiertas nuevas para camioneta 225/75 R16 radial para pick ups con cargas de 1000 kilogramos. Para [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	COSMO 60 NER	CHINA	933.380	1.866.760
5	25[illegible]	Cubiertas nuevas para camioneta 265/65 R17 [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	DEROUTER AR	CHINA	1.345.200	2.690.400
6	25[illegible]	Cubiertas nuevas para camioneta Ford F-150 225/75 R16 radial [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	DEROUTER AR	CHINA	1.266.140	2.532.280
8	25[illegible]	Cubiertas nuevas para camioneta para motor Furgon Mercedes Benz [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	DURAVET	CHINA	1.171.740	2.343.480
9	25[illegible]	Cubiertas nuevas para camioneta Ford [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	DURAVET	CHINA	1.049.020	2.098.040
7	25172303-001	Cubiertas nuevas para camioneta Forland 7.50 R16 semi pantanera con cargas de 10 toneladas [illegible]	Unidad	UNIDAD	2	ANNAITI	CHINA	1.207.140	2.414.280
			Precio Total						14.817.260

LOTE N° 2 – SUBGRUPO N° 02 – COMPRAS Contrato Abierto N° [illegible] Apertura [illegible] Renglón N°

						AUTOMOTIVES S.A.T.			
Renglón	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	25172303-001	Cubierta Lisa P245/70 R18	Unidad	UNIDAD	3	ROADX	CHINA	787.060	2.361.180
2	25172303-001	Cubierta para camioneta P 215/80 R15	Unidad	UNIDAD	3	EXILO	ARGENTINA	1.143.420	3.430.260
3	25172303-001	Cubierta para camioneta P215/75 R16 LISA	Unidad	UNIDAD	4	ROADX	CHINA	1.098.580	4.394.320
4	25172303-001	Cubierta para camioneta 265/65 R17	Unidad	UNIDAD	3	ROADX	CHINA	903.880	2.711.640
5	25172303-001	Cubierta Lisa P255/70 R16	Unidad	UNIDAD	2	COSMO 850 R	CHINA	1.163.480	2.326.960
			Precio Total						15.224.360

LOTE N° 2 – SUBGRUPO N° 02 – SERVICIO ADMINISTRACIÓN CUENTAS Contrato Abierto N° [illegible] Apertura [illegible] Renglón N°

						AUTOMOTIVES S.A.T.			
Renglón	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	25172303-001	Cubierta Lisa P215/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	ROADX	CHINA	787.060	787.060
2	25172303-001	Cubierta para camioneta P-215/80 R16	Unidad	UNIDAD	4	EXILO	ARGENTINA	1.143.420	4.573.680
3	25172303-001	Cubierta lisa P215/75R16 LIGHTS	Unidad	UNIDAD	4	ROADX	CHINA	1.098.580	4.394.320

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

LOTE N°6 - CUBIERTAS TERRESTRES - 310 Conducción Operativa de la Fuerza Aérea				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Cubierta Lisa P235 60 R18	Unidad	UNIDAD	4
2	Cubierta para camioneta P 215 80 R16	Unidad	UNIDAD	3
3	Cubierta lisa P245 75R16 102 HM+s	Unidad	UNIDAD	4
4	Cubierta para camioneta 265 65 R17	Unidad	UNIDAD	4
5	Cubierta Lisa P255 70 R16	Unidad	UNIDAD	2

LOTE N°7 - CUBIERTAS TERRESTRES - 414 Administración y Finanzas de la FAP				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Cubierta Lisa P235 60 R18	Unidad	UNIDAD	2
2	Cubierta para camioneta P 215 80 R16	Unidad	UNIDAD	5
3	Cubiertas lisa P245 75R16 102 HM+s	Unidad	UNIDAD	4
4	Cubierta para camioneta 265 65 R17	Unidad	UNIDAD	3
5	Cubierta Lisa P255 70 R16	Unidad	UNIDAD	3

LOTE N°11 - CUBIERTAS TERRESTRES - 401 PGA				
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Cubierta para Camioneta Lisa 4x4 225 70 R17 con cargo de 6 telas como mínimo con borde reforzado y cargo de velocidad H (R-A)H certificado INCOMEX o similares	Unidad	Unidad	3
2	Cubiertas 235/75 R15 para camioneta Chevrolet S10 con pantanera con cargas de 10 telas como mínimo. Para la estabilización la cubierta deberá contar como mínimo de 8 cintas de acero superpuestas. Año de fabricación 2019	Unidad	Unidad	5

8. Cláusula Octava: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a partir de la firma del contrato, por parte de los Departamentos de Administracion y Finanzas del Comando de la Fuerza Aérea, Administracion y Finanzas de la Fuerza Aerea, Primera Brigada Aérea, Brigada Aerotransportada, Comando de Regiones Aéreas y Prefectura General Aeronáutica. Dicha solicitud se hará efectiva a traves de una Orden de Compra y o Servicios, debidamente firmada por el responsable de la linea presupuestaria, y enviada al Proveedor. ----------

8.2 La provision de los bienes adjudicados se realizará previa coordinacion con el Departamento de Administracion y Finanzas del Comando de la Fuerza Aerea, Administracion y Finanzas de la Fuerza Aérea, Primera Brigada Aérea, Brigada Aerotransportada, Comando de Regiones

Aereas y Prefectura General Aeronautica, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes (dias habiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completada por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción. ----------

8.3 **Dirección de Entrega:** Comando de la Fuerza Aérea. (Lote N° 3) DAF- Brigada Aerotrasportada. (Lote N° 4) DAF- Brigada Logistica. (Lote N° 5) DAF- Comando de Regiones Aéreas. (Lote N° 6) DAF- Comando de la Fuerza Aérea. (Lote N° 7) DAF- Administración y Finanzas de la Fuerza Aerea – sito en Ruta Gral. Aquino N° 1792. Ñu Guazú – Luque y (Lote N° 2) DAF- Primera Brigada Aérea. (Lote N° 11) DAF- Prefectura General Aeronáutica - sito en Avda. Autopista rotonda Confederacion Sudamericana de Futbol Base Aerea Silvio Pettirossi - Luque.----------

8.4 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 5 (cinco) días corridos de recepcionada la respectiva Orden de Compra y o Servicios por parte del PROVEEDOR. ------

8.5 En caso de la no recepcion del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Contractuales, establecidas en el presente PBC. ----------

8.6 El Acta de Recepcion deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. ----------

8.7 El Comite de Recepción de bienes y o servicios, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalizacion de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposicion. ----------

8.8 El periodo de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses por escrito. ---------

8.9 El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos sera una vida util en rodamiento por lo menos de 10.000 (diez mil kilómetros). ----------

8.10 En caso de rechazo de los bienes, el plazo para la reposicion de los mismos será de 3 (tres) días corridos, una vez rechazada la recepción de los mismos, debiendo hacer constar en un acta el procedimiento realizado. ----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

9. **Clausula Novena: Administración del Contrato.**

La administración del presente Contrato estara a cargo del Departamento de Administración y Finanzas de la Fuerza Aerea Paraguaya. ----------

10. **Cláusula Décima: Idioma.**

El Contrato, asi como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberan redactarse en el idioma español. ----------

11. **Cláusula Decimoprimera: Vigencia del Contrato.**

El presente contrato tendra vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

12. **Cláusula Decimosegunda: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

a. El Proveedor debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, debera presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato debera ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripcion del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios -------

b. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecucion del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo. ----------

c. La liberacion y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato. ----------

d. La falta de constitucion y entrega oportuna de las garantías sera causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03. ----------

e. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato. ------

Paraguay (en adelante: "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. ----------

c. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

d. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

27. **Cláusula Vigesimoséptima: Anulación de la Adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Marzo de 2023. --

.....
ALEJANDRO BELLON GENES
PRESIDENTE – AUTOMOTIVE S.A.I.E.

.....
TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM – DIRECTOR del CF N° 4

.....
BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM - ASESORA JURÍDICA CF N° 4